

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 592 · 1873

TRATADOS INTERNACIONALES

2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados Internacionales

Ley 592

MODIFICACION DE LA CONVENCION POSTAL CELEBRADA CON BRASIL.

BUENOS AIRES, 18 de junio de 1873

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc.

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Restablécese el texto primitivo del artículo 4 de la convención postal celebrada por el Poder Ejecutivo Nacional con S.

M. el emperador del Brasil, quedando en consecuencia sin efecto la modificación hecha por él, por la Ley del 6 de Agosto de 1872.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FIRMANTES



VEREDICTA LEYES

Tratados Internacionales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).